



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
SANTIAGO de don (ña)
GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO**

DECRETO N° 746
CHILLÁN VIEJO, 03 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 30/01/2014

Del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para don (ña) **GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** el 27, 28, 29 Y 30 DE ENERO 2014.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña)

GUERRA CISTERNA ROSENDO HERIBALDO, TECNICO, Grado 10,° EM, quien deberá ir a la ciudad de **SANTIAGO**, el 27, 28, 29 Y 30 DE ENERO 2014 con el fin de **REVISION DE EMPRESA**.

2.- PAGUESE: El 100% del viático por los días 27, 28 y 29 el 40% del viático por el 30 DE ENERO 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 002**, del presupuesto municipal vigente.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

AMJ/ HHH/ PAQ/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)